

PROCEDIMIENTO	PC001		Inscripción en el Regist de Asociaciones	ro General	
objeto	Alta en el Registro Municipal de Asociaciones				
normativa aplicable	Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles (artículos 291, 292.2 y 292.3)				
órgano gestor del expediente	Conce	jalía d	e Participación Ciudadana		
plazo máximo de duración del procedimiento	15 día	S			
efectos del silencio administrativo	Estima	atorio			
instructor del procedimiento	Técnic	co resp	onsable		
trámites y requisitos exigidos	nº denominación  1 Solicitud de Inscripción, a instancia de entidad interesada (Entidades legalmente constituidas, ámbito territorial Comunidad de Madrid con sede social en Móstoles)  2 Informe propuesta  3 Resolución  4 Notificación				
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	solicitante - Estatutos - Resolución de inso Registro Asociacio - Junta Directiva		del representante legal tante utos lución de inscripción del stro Asociaciones CAM Directiva oria de Actividades ero de asociados	ref. a trámite:  1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	



	Ref. modelos normalizados de solicitud:
[en su caso]: modelos	mn/PC/001 Solicitud de Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones
normalizados	Otros:
	Modelo Decreto Anexo V del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo
órgano competente para resolver	Concejal de Participación Ciudadana, por delegación del Alcalde

El Registro Municipal de Asociaciones depende de la Secretaría General y es administrado por la Concejalía de Participación Ciudadana (artículo 292.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles ).



PROCEDIMIENTO	PC0	02	Actualizaciones/Modificaciones/Bajas en el Registro General de Asociaciones					
objeto	Modificación y Actualización anual de datos, y Baja del Registro Municipal de Asociaciones							
normativa aplicable	_	Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles (artículo 292.4)						
órgano gestor del expediente	Cone	cejalía	de Participación Ciudadana					
plazo máximo de duración del procedimiento	3 me	eses						
efectos del silencio administrativo			tancia de parte: Estimatorio icio: Caducidad en supuestos artículo 44.2 LRJPAC					
instructor del procedimiento	Técnico Responsable							
	nº		minación					
	1.a	Solici instar (Ante	modificaciones y actualizaciones de datos:  itud de Modificación y Actualización de Datos, a acia de la entidad interesada s del último día del mes de marzo de cada año)  pajas a instancia de la entidad interesada:					
trámites y requisitos exigidos	1.b 2 3 4	Information Resolution Requirements Information Resolution Resolut	ncia General me propuesta ución icación pajas de oficio: erimiento de documentación/subsanación me propuesta ución icación					
	•	1,011						



	documento	ref. a trámite:			
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	<ul> <li>Solicitud</li> <li>Modificaciones producidas respecto a los datos inscritos</li> <li>Memoria de actividades del año anterior</li> <li>Número de asociados</li> </ul>	1.a 1.a 1.a 1.a			
[en su caso]: modelos	Ref. modelos normalizados de soli mn/PC/002 Solicitud de Modifica Datos en el Registro Municipal de A mn/0/001 Instancia General	ación y Actualización de			
	Otros:  Modelo Decreto Anexo V del la Procedimiento Administrativo	Reglamento Municipal de			
órgano competente para resolver	Concejal de Participación Ciudadana, por delegación del Alcalde				

El Registro Municipal de Asociaciones depende de la Secretaría General y es administrado por la Concejalía de Participación Ciudadana (artículo 292.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles ).



PROCEDIMIENTO	PC003	Declaración de Entidad de Utilidad Publica		
objeto		Reconocimiento a entidad ciudadana de Utilidad Pública Municipal		
normativa aplicable	Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles (artículos 293 y siguientes)			
órgano gestor del expediente	Conce	jalía de Participación Ciudadana		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 mese	es		
efectos del silencio administrativo	Inicio a instancia de parte: Desestimatorio Inicio de oficio: Desestimación de las pretensiones de los interesados			
instructor del procedimiento	Técnic	co Responsable		
trámites y requisitos exigidos	1 2 3 4 5 6 7	Solicitud de Declaración de Utilidad Pública Municipal, a instancia de la entidad interesada (Entidades inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones durante al menos tres años consecutivos) o providencia de inicio de oficio.  Informes procedentes de otras Administraciones Públicas Informes de los servicios municipales según sector/es de actividad de la entidad Informe de Junta Municipal de Distrito correspondiente Propuesta de Resolución Dictamen de la Comisión de Pleno correspondiente Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento Notificación y Publicación		



	Documento	ref. a trámite:		
[en su caso]: documentación	- Solicitud	1		
necesaria a presentar por	- Documentación acreditativa			
interesados	según criterios de valoración	1		
	(artículo 295 del ROM)			
	Ref. modelos normalizados de solicitud:			
	mn/0/001 Instancia General			
[en su caso]: modelos normalizados	Otros:			
	Modelo Propuesta de Resolución A			
	Reglamento Municipal de I Administrativo	Procedimiento		
órgano competente para resolver	El Pleno del Ayuntamiento			



PROCEDIMIENTO	PC004	4	Revisión / Revocación d Reconocimiento de Enti Utilidad Pública	
objeto	Revisión y Revocación de la declaración de utilidad pública municipal de una entidad			
normativa aplicable	_		Orgánico del Ayuntamien tículo 299)	to de
órgano gestor del expediente	Conce	jalía d	e Participación Ciudadana	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 mes	es		
efectos del silencio administrativo	Caduc	idad d	el expediente	
instructor del procedimiento	Técnio	co Res	ponsable	
trámites y requisitos exigidos	1 2 3 4 5 6 7 8	(por incumplimiento de oblig uso de derechos, actividad no criterios de utilidad pública)  2 Informes procedentes Administraciones Públicas  3 Informes de los servicios muni sector/es de actividad de la entid 4 Informe de Junta Municipal correspondiente  5 Audiencia a la entidad interesad 6 Propuesta de Resolución 7 Dictamen de la Comisión correspondiente		gaciones, mal o acorde con de otras icipales según dad l de Distrito da n de Pleno
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento		ref. a trámite:	



	Ref. modelos normalizados de solicitud:
[en su caso]: modelos normalizados	Otros:
	Modelo Propuesta de Resolución Anexo IV del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo
órgano competente para resolver	El Pleno del Ayuntamiento



PROCEDIMIENTO	PC005		Convenio de cesión permanente de espacios a Asociaciones Municipales.		
objeto	Cesión de un local a una Asociación Municipal para desarrollar sus actividades.			Municipal para	
normativa aplicable	Ley 33	Reglamento Orgánico Municipal. Ley 33/2003 del Patrimonio de las AAPP Reglamento 1372/1986 de bienes de las EELL			
órgano gestor del expediente	Conce	jalía d	e Participación Ciudadana		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 mese	es			
efectos del silencio administrativo	Desest	timacio	ón de las pretensiones.		
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Concejalía de Participación Ciudadana.			е	
	n°	deno	minación		
	1°	Solicitud de cesión.			
	2°	2º Redacción del Convenio de cesión.			
trámites y requisitos exigidos	3°	3° Informe de Asesoría jurídica.			
	4°	Informe de Patrimonio y verificación titularidad del local municipal.		cación	
	5°	Acue	rdo Junta de Gobierno Lo	cal	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por	documento ref. a trámite:				
interesados					
[en su caso]: modelos	Ref. modelos normalizados de solicitud:				
normalizados	Otros:				
órgano competente para resolver	JUNTA DE GOBIERNO.				



**Observaciones**: Los solicitantes serán entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal de asociaciones de Móstoles con una antigüedad de al menos un año.



PROCEDIMIENTO	PC0	06	Cesión temporal de espacios a Asociaciones Municipales		
objeto	Cesión temporal de espacios a Asociaciones Municipales				
	marzo	1 Art. artículo 91 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.			
			ic 2 <sup>a</sup> , apart 3 de la Ley 9/2017, de 8 de e Contratos del Sector Público		
normativa aplicable	<ul> <li>3 Arts. 79 a 81 del Real Decreto Legislativ 781/1986, de 18 de abril, (corrección de error publicada en BOE 165, de 11 de julio de 1986) p el que se aprueba el Texto Refundido de 1 disposiciones legales vigentes en materia exegimen Local.</li> <li>4 Arts 109 y siguientes del Real Decre 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.</li> </ul>				
	del Ay Munic	yuntan cipal de	0; 301 y 302 del Reglamento Orgánico niento de Móstoles, aprobado en Pleno e fecha 31 de marzo de 2005 (BOCM de e 2005).		
órgano gestor del expediente			icipación Ciudadana o cada Area gún objeto		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 mese	es			
efectos del silencio administrativo	Desest	timaci	ón		
instructor del procedimiento	A determinar por cada área				
	n° Denominación				
trámites y requisitos exigidos	1		idencia de inicio oración del borrador de Convenio o/y ordo.		
	3 Aceptación del borrador por la Asoc				



		Municipal firmante.		
	4	Informe sobre inscripción y vig Registro de Asociaciones	gencia del	
	5	Informe inicial Administrativo instruye el procedimiento	del Área que	
	6	Informe de Patrimonio		
	7	Informe de Asesoría Jurídica		
	8	n final		
	9 Acuerdo de la Junta de Gobierr 10 Formalización del Convenio en		no Local	
			ı su caso.	
	11	Comunicación al Inventario de Municipal para su anotación	Bienes	
	docun	<u> </u>	ref. a trámite:	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Certificado del Secretario de la Asociación sobre la vigencia de los cargos; Documentación sobre su condición de no deudor			
[en su caso]: modelos	Ref. modelos normalizados de solicitud:			
normalizados	Otros:	tros:		
órgano competente para resolver	La Junta de Gobierno Local			

Se debe entender que la competencia de la Junta de Gobierno Local para resolver sobre este asunto es delegable.



En caso de tramitarse mediante Convenio el procedimiento esta afectado por el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de abril de 2005, sobre Criterios de Coordinación de la Actividad Convencional del Ayuntamiento de Móstoles.



PROCEDIMIENTO	PC007	7	Uso de medios públicos Entidades Ciudadanas	por	
objeto	Uso de medios públicos por Entidades Ciudada			Ciudadanas	
normativa aplicable	Reglamento Orgánico Municipal. (Art 303)				
órgano gestor del expediente	Conce	jalía d	e Participación Ciudadana		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meso	es			
efectos del silencio administrativo	Deses	timaci	ón de las pretensiones.		
instructor del procedimiento			gnado por la Concejalía do n Ciudadana.	e	
	n°	deno	minación		
	1°	Solicitud de la Entidad Ciudadana.			
trámites y requisitos exigidos	2°	Informe del técnico de participación ciudadana			
	3° Decreto del Concejal de Participación Ciudadana				
[en su caso]: documentación	docum	nento		ref. a trámite:	
necesaria a presentar por interesados					
[en su caso]: modelos	Ref. modelos normalizados de solicitud:				
normalizados	Otros:				
órgano competente para resolver			PRESIDENTE DELEGAI DE PARTICIPACIÓN C		

**Observaciones**: Los solicitantes serán entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal de asociaciones de Móstoles con una antigüedad de al menos un año.



PROCEDIMIENTO	PC008	8	Derecho de petición	
objeto	Ejercicio del derecho de petición.			
normativa aplicable	Reglamento Orgánico Municipal. (Art 262 y 263).  Ley Orgánica 4/2001 reguladora del Derecho de Petición.			
órgano gestor del expediente	Conce	ejalía d	e Participación Ciudadana	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses			
efectos del silencio administrativo	Desestimación de las pretensiones.			
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Concejalía de Participación Ciudadana.			
	n°	deno	minación	
trámites y requisitos exigidos	Solicitud individual o colectiva de petición.  2º En el plazo de 30 días se informa solicitante del trámite a seguir.			
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento		ref. a trámite:	
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:  Otros:			d:
órgano competente para resolver	ALCALDE-PRESIDENTE DELEGADO EN CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.			

**Observaciones**: De admitirse la petición se realizará el trámite oportuno en función del objeto de la petición.



PROCEDIMIENTO	PC 00	9	Procedimiento de suger reclamaciones.	encias y
Objeto	Presentación y tramitación de reclamaciones y sugerencias relativas al funcionamiento de los servicios públicos municipales.			
normativa aplicable	Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles ( arts 202 y ss)			
órgano gestor del expediente	Conce	jalía d	e Presidencia.	
plazo máximo de duración del procedimiento	El plazo de veinte días de contestación desde su recepción por la dependencia administrativa.			
efectos del silencio administrativo	No tiene sin perjuicio del artículo 211.3 ROM			
instructor del procedimiento	Responsable del Departamento de Registro y Estadística.			
	N° Denominación			
trámites y requisitos exigidos	Reclamación o sugerencia. Contestación por parte de las Concejalía afectadas			
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento Ref. a trámite:			
[en su caso]: modelos	Ref. modelos normalizados de solicitud:			
normalizados	Otros: Modelos de Libro de reclamaciones y sugerencias y de contestación (Instrucción 8/05 de la Secretaría General)			
órgano competente para resolver	Concejalía encargada de prestar el servicio público correspondiente.			



PROCEDIMIENTO	PC010	<b>)</b>	Iniciativa popular.		
TROCEDIVIENTO	1 COIC	,	iniciativa popular.		
objeto	Ejercicio del derecho de los vecinos a presentar propuestas de acuerdo al municipio				
	Reglar	Reglamento Orgánico Municipal. (Art 264).			
normativa aplicable	Art. 70	Art. 70 bis Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local.			
órgano gestor del expediente		•	orrespondiente en función va popular	del contenido	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 mese	es			
efectos del silencio administrativo	No tiene				
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Concejalía de correspondiente				
	n°	deno	minación		
	1°	Solicitud por al menos el 10% de los cecinos del municipio.			
	2°	Informe técnico.			
trámites y requisitos exigidos	3°	Informe de Secretaría.			
	4°	Informe de intervención si tiene contenido económico.			
	5°	Dictamen Comisión informativa			
	6°	6° Acuerdo Pleno			
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por	documento ref. a trámite:				
interesados					
[en su caso]: modelos	Ref. modelos normalizados de solicitud:				
normalizados	Otros:				
órgano competente para resolver	PLENO				



PROCEDIMIENTO	PC011	Consulta popular.			
objeto	Ejercicio de una consulta popular por parte de los vecinos del municipio.				
normativa aplicable	Reglamento Orgánico Municipal. (Art 265 a 267). Art. 71 Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local.				
órgano gestor del expediente	Concejal	ía de presidencia			
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	•			
efectos del silencio administrativo	No tiene	No tiene			
instructor del procedimiento	Secretario	o General.			
trámites y requisitos exigidos	1° Ir pp 2° Ir 3° Ir al 4° D 5° A cc 6° A dc 7° D cc 8° Pr	enominación niciación mediante acuerdo de Pleno ropia iniciativa o a iniciativa de los ven formación Pública. Informe jurídico y resolución de las legaciones Dictamen Comisión informativa acuerdo Pleno por mayoría absoluta de convocatoria de la consulta. Autorización de la consulta por el gob- le la nación. Decreto de alcaldía de convocatoria de consulta. Intublicación del Decreto y celebración consulta en la fecha establecida.	e erno		
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documen	ref. a trámit	e:		
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:  Otros:				
órgano competente para resolver	PLENO				



PROCEDIMIENTO	PC012	2	Iniciativa de las Entida Ciudadanas.	des	
objeto		Propuesta de actuación de interés municipal planteada ante el Pleno por las entidades ciudadanas			
normativa aplicable	Reglar	Reglamento Orgánico Municipal (Art. 280)			
órgano gestor del expediente	Conce	jalía d	e Participación Ciudadana		
plazo máximo de duración del procedimiento	3 mese	es			
efectos del silencio administrativo	No pre	No previsto			
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Concejalía de Participación Ciudadana.				
trámites y requisitos exigidos	1° 2° 3°	denominación  Solicitud por escrito presentada en Secretaría por la Entidad Ciudadana.  Dictamen favorable de la Comisión Informativa.  Acuerdo de Pleno			
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento ref. a trámite:				
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:  Otros:				
órgano competente para resolver	PLENO				

**Observaciones**: Los solicitantes serán entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal de asociaciones de Móstoles.



PROCEDIMIENTO	PC013	3	Iniciativa de colaborac ciudadana.	ión
objeto	Propuesta de los ciudadanos para que el Ayuntamiento desarrolle una competencia de interés municipal a cuyo fin aportan medios económicos, bienes, derechos o trabajo personal			
normativa aplicable	Reglan	nento	Orgánico Municipal (Art.	284 a 287)
órgano gestor del expediente	Conce	jalía d	e Participación Ciudadana	
plazo máximo de duración del procedimiento	2 mese	2 meses		
efectos del silencio administrativo	Desest	Desestimación de las pretensiones.		
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Concejalía de Participación Ciudadana.			
	n°	deno	minación	
	1°	Solicitud de colaboración.		
trámites y requisitos exigidos	2°	Información Pública por el plazo de un mes		
	Resolución por la Junta de Gobierno local u órgano desconcentrado de gestión según proceda.			
	documento		ref. a trámite:	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados				
[en su caso]: modelos	Ref. modelos normalizados de solicitud:			d:
normalizados	Otros:			
órgano competente para resolver	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL U ÓRGANO DESCONCENTRADO DE GESTIÓN SEGÚN PROCEDA.			



PROCEDIMIENTO	PC014	ļ	Creación de Consejos Sectoriales		
objeto	Crear u	ın órg	ano de participación sectorial.		
Normativa aplicable	_	Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales aprobado por Acuerdo del Pleno de 8.09.2006.			
órgano gestor del expediente	Concejalía afectada por el ámbito material del Consejo a crear.				
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses				
efectos del silencio administrativo	En su caso desestimación de las pretensiones de los interesados.				
instructor del procedimiento	Director del Servicio o Departamento de la Concejalía afectada.				
	N° denominación				
trámites y requisitos exigidos	Providencia del Concejal Delegado del Área afectada o de la Alcaldía. Propuesta de resolución Dictamen de Comisión de Pleno Acuerdo de Pleno.				
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados					
[en su caso]: modelos normalizados					
órgano competente para resolver	PLENO				



PROCEDIMIENTO	PC015	5	Exposición del info Comisión de Recla Sugerencias.	
Objeto	Exposición ante el Pleno, por el Presidente de la Comisión, del Informe Anual elaborado por la Comisión Especial.			
normativa aplicable	Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles ( art 211)			
órgano gestor del expediente	Concejalía de Presidencia.			
plazo máximo de duración del procedimiento	Dentro del primer trimestre del año posterior.			
efectos del silencio administrativo	No tiene.			
instructor del procedimiento	Responsable del Departamento de Registro y Estadística.			
	N° Denominación			
Trámites y requisitos exigidos	<ol> <li>Propuesta de Informe Anual.</li> <li>Dictamen de la Comisión de Reclamaciones y Sugerencias.</li> </ol>			
Transcos y requisitos emgraes	3	1.		
[en su caso]: documentación	Documento Ref. trámite:			Ref. a trámite:
necesaria a presentar por interesados				
	Ref. modelos normalizados de solicitud:			
[en su caso]: modelos				
normalizados	Otros:			
órgano competente para resolver	No hay resolución			